



## Red Ciudadana Urbana de Panamá

POR LA CIUDAD QUE QUEREMOS

Panamá, 3 de mayo de 2023

Carta Abierta a los miembros del Concejo Municipal de Panamá y a la opinión pública

Ante los preocupantes y amenazantes cambios propuestos al Acuerdo N°61 del 30 de marzo de 2021 del Plan Local de Ordenamiento Territorial (PLOT), elevados al Concejo Municipal de Panamá, que entregó la Dirección de Planificación Urbana del Municipio, con el aval de su Junta de Planificación, afectando el Desarrollo Estratégico Urbano que se planifico para los 26 Corregimientos del Distrito de Panamá, inicialmente para los residentes del Corregimiento de San Francisco, como punta de lanza, por este medio comunicamos lo siguiente.

Los ciudadanos y contribuyentes del Distrito de Panamá, nos preguntamos, qué ha estado haciendo la Alcaldía en estos últimos 3 años, en especial la Dirección de Planificación Urbana y sus 3 Departamentos: Control de Desarrollo Urbano, Planes de Ordenamiento Territorial y Estudio e Investigación Urbana, mientras no había ingresos económicos para el desarrollo de proyectos de inversión del Impuesto de Bienes Inmueble (IBI), y del Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales (PIOPSM).

Al observar el robusto gasto de operaciones y planilla de la actual administración alcaldicia, solo podemos exigir que en todo este tiempo se haya organizado y programado la gestión pública. La planificación con las Juntas Comunales del Distrito Capital, la creación de todas las Juntas de Desarrollo Local (conformada por ciudadanos de cada comunidad), capacitándolos para presentar los proyectos que resuelvan las necesidades de sus corregimientos y que el Municipio Capital por su parte haya realizar todas las investigaciones, desarrollado todos los presupuestos, para iniciar con los primeros 26 proyectos que se requieren hacer con urgencia por parte del Municipio de Panamá.

Sin embargo, cuando comprendemos que el origen y los motivos que se presentan ante Concejo Municipal de Panamá, son principalmente para avalar cambios ilógicos, y carentes de base científica e investigativa al PLOT, los ciudadanos no podemos más que **oponernos** a las decisiones que entrega como “soluciones” esta Administración de Gobierno Local, por parte del Sr. alcalde José Luis Fábrega Polleri, para el Distrito de Panamá.

Dado que lo más valioso de una ciudad es su suelo, es decir su superficie cuadrada, no podemos darnos el lujo de desperdiciar en los nuevos proyectos de propiedad privada, sin que el Municipio de Panamá, pueda obtener ingresos por la productividad de ese suelo. En caso contrario, cuando no existe la infraestructura para cargar nueva estructura

comercial, y de forma gratuita se regala a un grupo en particular plusvalía vía cambios de usos de suelo, esto da razones suficientes para cuestionar la gestión y solicitar rendición de cuenta para los contribuyentes y las comunidades del Distrito de Panamá.

En este sentido destacamos las siguientes preguntas sobre la ejecución de las inversiones incluidas en el Plan Distrital de Panamá, en sus Anexo:

- ¿Qué han avanzado en el Plan Estratégico Distrital, para la Política Nacional de Ordenamiento Territorial? Lo han complementado con las políticas (ciudades sostenibles, los 17 ODS, cambio climático) que solicita el BID, para efectuar los prestamos millonarios.
- ¿Qué tanto han realizado para saber que están caminando hacia el Modelo Territorial Consensuado? ¿Llamaron a consulta ciudadana, realizaron reuniones multidisciplinarias, crearon *focus groups*, etc?
- ¿Se han reunido con las instituciones del gobierno central, tales como IDAAN, MOP, MIVIOT, ATP, Saneamiento de la Bahía y otros, ¿para coordinar con ellos las reformas y cambios de la ciudad?
- Cuenta la nueva propuesta del Plan Local de Ordenamiento Territorial (PLOT) con el análisis de la data recabada en las consultas públicas, talleres ciudadanos, compromisos adquiridos y otros, para creación de:
  - Códigos de uso de suelo con capacidad de carga.  
Conocen la inversión pública que se requieren la ciudad, han realizado la investigación y científicamente referenciando la capacidad de carga sanitaria, de acueducto y alcantarillado, agua potable, suministro eléctrico, recolección de los desechos sólidos y eficiente movilidad para designar los códigos de uso de suelo, para por ejemplo el fallo de la Corte Suprema de Justicia para el corregimiento de San Francisco indicar su uso de suelo, por el momento se debió generar una moratoria por la eliminación del Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de San Francisco (PPOTSF).
  - ¿Cuáles son los instrumentos de gestión financiera para crear un plan de inversión?  
Iniciaron los dialogo, para saber, el cómo se financia la ciudad con la Dirección Nacional de Ingresos (DGI), para generar una programación de inversiones con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se le está enseñando al inversionista a invertir, se está educando a los líderes comunitarios para trabajar por sus comunidades y en conjunto conformar un diseño que brinde calidad de vida a los ciudadanos.
  - Para cuándo la creación del Ente Gestor, que monitore el Plan y el Pacto Local con indicadores definidos.

Como todo lo mencionado debe llegarse a efectuar, solicitamos al Gobierno Local mantener informado a los ciudadanos e incluirlos, porque somos los mayores interesados y garantes para que se fomente inversión de manera adecuada.

Como ciudadanos del Distrito Capital, estaremos siempre dispuestos a participar y aportar para mejorar nuestra ciudad. Aspiramos a que el Concejo Municipal de Panamá tome en cuenta estas inquietudes y se comprometa a trabajar en conjunto con la ciudadanía, para lograr el desarrollo sostenible y el bienestar del Distrito de Panamá.

Respetuosamente,



Arq. Xochilth Troncoso  
Presidente  
Red Ciudadana Urbana de Panamá  
**redciudadanaurbana@gmail.com**  
[www.redciudadanaurbana.wordpress.com](http://www.redciudadanaurbana.wordpress.com)

POR LA CIUDAD QUE QUEREMOS

(La Red Ciudadana Urbana de Panamá (RedCUPa), es una organización sin fines de lucro, que agrupa diversas comunidades del distrito capital, cuyo objetivo es apoyarnos en luchas comunitarias para resolver problemas que afectan la calidad de vida, seguridad, derechos ciudadanos y protección al ambiente entre otros temas).